

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintiocho de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2013 - 0865

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte demandante y como quiera que no se llevó a cabo la diligencia decretada, se ordena que por secretaría desglósese y mediante oficio devuélvase el Despacho comisorio No. 0107 de fecha 30 de septiembre de 2019, al JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, a fin de que se sirva realizar la diligencia allí indicada.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 074

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria